

Acta de la Comisión de Bienes y Contratación

Sesión ordinaria de 4 de marzo de 2025

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).
D^a. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).
D. Pedro Martínez Córdoba D^a. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).

D^a. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)
D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).
D^a. María del Mar Fuentes Chaves por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

A través del sistema de videoconferencia:

D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).
D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (Concejal no adscrito).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Secretario: D. Brayán Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día cuatro de marzo de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación de la “Revisión de precios de la gestión de aplicación agrícola directa de los lodos de la EDAR 2025.”

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta y de los informes evacuados, durante la tramitación del expediente.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del concejal no adscrito y del Grupo municipal Socialista.

3. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la contratación de las obras de ejecución de “*Renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior del municipio de Salamanca*”.

El Sr. Presidente da cuenta de los antecedentes del Proyecto que se pretende ejecutar, repasando las principales características del mismo y de la financiación externa para su ejecución.

La Sra. Sánchez Gómez aprovecha la vacación para recordar, que en su día se presentó en el pleno una moción para el estudio e implantación de una iluminación segura de las calles, desde una perspectiva de género, pues existen zonas mal iluminadas que en la noche pueden generar temor a las mujeres que por ellas pasean, por tanto, pide que todos los proyectos que se redacten incluyan esta aproximación, junto al resto de condicionantes técnicos.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del concejal no adscrito y del Grupo municipal Socialista.

4. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del “*Inicio del expediente para la mutación demanial de cinco fincas municipales, afectadas por expediente de expropiación forzosa relativo a obras que ejecuta el ADIF, para la electrificación de la línea ferroviaria Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro*”.

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, tratándose de un expediente que se tramita como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por ADIF para la ampliación de servidumbres al ferrocarril.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

5. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

6. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Pérez de la Sota ruega copia de la documentación de los dos proyectos que se presentaron la semana pasada. Responde el Sr. Presidente que la documentación se entregó en Hacienda, pero dará traslado de una copia a los portavoces de esta Comisión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y doce minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO
Sesión ordinaria de 4 de marzo de 2025

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. COCA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA (Grupo municipal PP)
SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA (Grupo municipal PP)
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)
SRA. PARRÉS CABRERA (Grupo municipal PP)
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. FRANCES SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. PEREZ DE LA SOTA (Concejal no adscrito)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento), SR. BLANCO GONZÁLEZ (Director de Área de Ingeniería Civil).

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:33 horas del día, anteriormente señalado, y reunidos telemáticamente el Sr. Pérez de la Sota y de manera presencial el resto de asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, previo al examen de los asuntos del orden del día, se aprueba por unanimidad el borrador del acta remitido de la sesión anterior de 25 de febrero de 2025.

1. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARCELA EN CALLES RAMÓN MESONERO ROMANOS Y MANUEL GARCÍA BLANCO EN VISTAHERMOSA (25/2024/SIIC). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

Expone sucintamente el Sr. Blanco González las características del proyecto: se actúa en parcela que está detrás del Centro Cívico en un área de 7.560 m² sobre un terreno dispuesto en pendiente con un desnivel de unos ocho metros, distinguiéndose tres plataformas en las que se ubican los distintos espacios de zonas de encuentro, juegos y deporte, comunicándose las tres plataformas por paseos peatonales internos. El presupuesto de licitación asciende a 693.936,38 euros con un plazo de ejecución de seis meses.

La Sra. García Gómez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Aseos. Manifiesta el Sr. Blanco González que se proyecta la comunicación con el Centro Cívico para la utilización de los existentes en el mismo.
- Graderío. Señala el Sr. Blanco González que una capacidad aproximadamente para ciento cincuenta personas.
- Consenso vecinal. Manifiesta el Sr. Presidente que se ha tratado de atender las demandas vecinales que pedían un lugar de encuentro y reunión en la zona dada la configuración que tiene el barrio.
- Fondos ejecución proyecto. Manifiesta el Sr. Presidente que los fondos son del Ayuntamiento.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

2. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SALMANTINA SA SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN PARCIAL DE PARTE DE LAS EDIFICACIONES SITAS EN CL RABANAL Nº 6-8, CL CARNICEROS Y CL CERVANTES (23/2024/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

La Sra. Sánchez Sánchez plantea si la Comisión Técnico Artística se ha pronunciado sobre elementos susceptibles de conservación. Señala el Sr. Andrés Holgado que el edificio no está catalogado y por normativa no era exigible. Manifiesta la Sra. Sánchez que, aunque no se exija normativamente, no estaba de más su pronunciamiento y pregunta si se contempla su catalogación en el nuevo listado en elaboración. Indica el Sr. Andrés Holgado que no le consta que se haya planteado así.

La Sra. García Gómez solicita aclaración sobre la concreta actuación que se plantea con este proyecto y si se puede construir. Señala el Sr. Andrés Holgado respecto a la primera cuestión que se trata de un expediente de demolición parcial para retirar aquellos elementos constructivos que suponen un peligro estructural, limitándose las actuaciones a los trabajos específicos que figuran en la resolución y con relación a la segunda, manifiesta que el Plan General contempla la posibilidad de construir.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

3. D. JR/BL, EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD PROPIETARIOS CL TEJARES Nº 1, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y REFORMA DE PORTAL EN EDIFICIO SITO EN CL TEJARES Nº 1 (443/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

4. D. J/PC PRESENTA DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA SITA EN CL VALVERDÓN Nº 6-8, BAJO (2423/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

5. PROMOCIONES Y REFORMAS DANNRO S.L. PRESENTA DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE SEGREGACIÓN DE VIVIENDA EN 2 VIVIENDAS SITAS EN CL MONROY Nº 13, ESC. 2 PLANTA 1ª (2917/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

6. D. JC/GF, EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD PROPIETARIOS CL PRÍNCIPE DE VERGARA Nº 48-52, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE MODIFICACIÓN DE PARADA DE ASCENSOR Y REFORMA DE PORTAL EN EDIFICIO SITO EN CL PRÍNCIPE DE VERGARA Nº 48-52 (9/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

7. GRUPO BMAXS 03 S.L. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN CM ESTRECHO ALDEHUELA Nº 28-34 – PORTAL 2 (123/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

INFORMACIONES VARIAS

Informa el Sr. Presidente sobre las siguientes cuestiones:

- Solicitud del Sr. Antolín Montero de vista del expediente del proyecto de intervención en la ribera del Río. Indica que está a disposición del Grupo Municipal Socialista para concretar fecha y hora con el Área de Medio Ambiente y proceder a su consulta.

- Visita viviendas Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo. Manifiesta se mantiene la visita en la fecha y hora indicadas en la sesión anterior (11/03/2025 de 12:00 a 14:00 horas).

Informa el Sr. Andrés Holgado sobre:

- Solicitud de la Sra. Sánchez Sánchez de visita al Portillo del Cerro de San Vicente. Manifiesta que se ha consultado con la Dirección Facultativa y el Coordinador de Seguridad que informan que se están realizando labores de desmontaje y demolición de la cerca y remoción de tierras con una duración aproximada de un mes por lo que aconsejan por motivos de seguridad posponer la visita a la terminación de estos trabajos.

La Sra. Sánchez Sánchez agradece la información, manifiesta que ha girado visita a la zona y pregunta si la actuación ha entrado en terrenos de terceros. Asimismo como sugerencia propone que para que la ciudadanía pueda contemplar y disfrutar cómo se llevan a cabo los trabajos de los procesos arqueológicos, se puedan incorporar ventanas en los cerramientos de las obras. El Sr. Andrés Holgado señala que los terrenos son municipales y que la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural requirió que en ellos se realizara un tratamiento integral con la zona de parcela del Hernán Cortés, cedida por la Universidad a tales efectos. Respecto a la segunda cuestión, manifiesta que la normativa prevé el cerramiento de la obra sin que se haya contemplado incorporar ventanas.

El Sr. Pérez de la Sota manifiesta que sí desea girar visita al Portillo cuando las condiciones de seguridad lo aconsejen. Se toma nota.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Pérez de la Sota se interesa por las siguientes cuestiones:

- Pavimento deslizante en varias calles, señalando que solicitó informe al respecto. Manifiesta el Sr. Presidente que el Área de Ingeniería Civil dispone de un censo con las zonas que cuentan con dicho pavimento. Se toma nota para ver cómo dar traslado de la relación de calles.

Por parte del Sr. Blanco González se manifiesta que se está actuando en varias zonas, entre ellas la calle Toro en la que se han sustituido por losas permanentes que absorben el agua para que vaya a sumideros y quitan riesgo de resbaladidad y la calle Tentenecio en la que el método ha sido picotear las losas para hacerlas más rugosas.

La Sra. García Gómez propone la posibilidad de un mapeo de las zonas con pavimento deslizante y pregunta por el porcentaje de resbaladidad que contempla la normativa, indicando el Sr. Blanco González que la resistencia a la resbaladidad ha de ser superior al índice de cuarenta y cinco, matizando el Sr. Presidente que se trata de un estándar que el pavimento anterior lógicamente puede no alcanzar, sí el que se coloca en las nuevas intervenciones. Pone como ejemplo el Sr. Blanco González las baldosas de terrazo de los años

setenta que por el rozamiento se van haciendo más lisas y el Sr. Presidente las arquetas de metal de Iberdrola en el entorno del Centro de salud Sisinio de Castro que por el paso del tiempo sufrieron un desgaste y se precisó su sustitución.

- Especie de arqueta dañada en la confluencia de las calles Rodríguez Fabrés y Sánchez Llevot. Manifiesta el Sr. Blanco González que se trata de un Centro de Transformación de Iberdrola a quien se ha requerido la urgente reparación.

- Original del Crucero de San Cebrián. Manifiesta el Sr. Presidente que se encuentra en el Cementerio San Carlos Borromeo. Que no se puede trasladar por riesgo de desmoronamiento. Que se va a tratar de realizar alguna actuación que, dentro de esa situación, ayude a su conservación.

- Reunión con los vecinos del Barrio de Chamberi por la concurrencia de las obras de ADIF y de tuberías. Manifiesta la Sra. Vicepresidenta que se ha mantenido reunión con los vecinos del barrio de Chamberí que postulaban la continuación de las obras de renovación de redes. Que los vecinos del barrio de Vistahermosa a pesar de que se ven afectadas las líneas de autobús por tales obras en Chamberí, han entendido la necesidad de acometer las mismas.

La Sra. Sánchez Sánchez manifiesta que ha observado en el Parque Picasso la caída de una farola, asentada en tierra que carece de apoyo en hormigón, en los jardines. Que al habla con los transeúntes de la zona, le manifiestan que se había producido la caída de unas cuatro o cinco, por lo que se solicita se haga un seguimiento de la situación. Se toma nota.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:11 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

La presente acta se aprueba en la sesión de la Comisión de Fomento y Patrimonio de fecha 11 de marzo de 2025. Y certifico.



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MARZO DE 2025**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D. Ángel Molina Martínez (telemática)
D^a Miryam Rodríguez López (presencial)
D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)
D. Pedro Martínez Córdoba (presencial)
D^a María Sánchez Gómez (presencial)
D^a Elvira Sánchez Sánchez (presencial)
D. Fidel Francés Sánchez (presencial)
D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (presencial)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y tres minutos del día 04 de marzo de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior celebrada el día 25 de febrero de 2025.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. Expediente incoado para aprobación del Reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2025 (nº de orden 20/2025 OP)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de aprobar un expediente de un reconocimiento extrajudicial de crédito, que después irá al Pleno. Se trata de facturas que aún correspondiendo a gastos del ejercicio anterior han tenido entrada en el ejercicio 2025. Se ha remitido la documentación del expediente.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con el voto a favor del grupo Popular y del grupo Mixto y la abstención del grupo Socialista.

3. Expediente incoado para aprobación del Reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2025 (413) (nº de orden 21/2025 OP)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de aprobar otro expediente de un reconocimiento extrajudicial de crédito de la cuenta 413. Se trata de facturas que correspondiendo a gastos del ejercicio anterior y habiendo tenido entrada en el año 2024, pero una vez cerrado el ejercicio. Se ha remitido la documentación del expediente.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con el voto a favor del grupo Popular y del grupo Mixto y la abstención del grupo Socialista.

4. Expediente incoado para aprobación del suplemento de créditos nº 1/2025 (nº de orden 23/2025 OP)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de un expediente de modificación del presupuesto por un suplemento por importe de 675.287,51€ que se financian en su totalidad con excesos de financiación afectada, concretamente sobrantes de préstamos no utilizados en ejercicios anteriores, principalmente de bajas que se han hecho en las adjudicaciones de obras. Se trata en este caso, de completar el crédito consignado en el presupuesto de 2025 para las obras de itinerarios de entornos escolares, también para la última certificación de las obras de los campos de fútbol del Tori y por último, para completar el crédito previsto en el presupuesto para la remodelación del pabellón del Wurzburg. Se destina también un sobrante que teníamos de enajenaciones que venía de ejercicios anteriores de 67.520,76€ a la adquisición del edificio de Iscar Peyra.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano argumenta su abstención en que no están de acuerdo en la inversión en los itinerarios de los entornos escolares, no por el expediente del suplemento.

D. Fidel Francés Sánchez explica que el motivo de su abstención es que no se conoce la



liquidación del presupuesto de 2024, no duda que los cálculos estén bien hechos pero no se conoce el decreto de liquidación ni el informe de Intervención que lo acompaña.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que será el asunto de la próxima comisión para poder ir al siguiente Pleno. Aún así, este expediente de suplemento de crédito no tiene que ver con la liquidación del presupuesto, sino con incorporación de los remanentes.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con el voto a favor del grupo Popular y la abstención del grupo Socialista y del grupo Mixto.

5. Expediente incoado para la aprobación de la aplicación retroactiva de la modificación del Acuerdo Regulator de las condiciones de trabajo y retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento (nº de orden 24/2025 RI)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de darle retroactividad al acuerdo plenario de 09 de febrero del 2024 que aprobó la modificación del Acuerdo Regulator de las condiciones de trabajo en determinados apartados muy concretos, como los nuevos conceptos que se han introducido para la Policía Local o el servicio de extinción de incendios, para tratar de reducir las horas extraordinarias y flexibilizar más sus condiciones de trabajo, de cara a tener efectivos suficientes cuando es necesario por necesidades del servicio, los cambios de descanso, los retenes de emergencia y la actualización del importe de los festivos. En principio en el acuerdo no se les dio carácter retroactivo y después de la petición de la representación de los trabajadores se hace retroactivo a fecha 10 de mayo del 2023 que es cuando se aprobó en la mesa negociadora. Finalmente ha parecido razonable y se le da ese carácter razonable y se abonarían las cantidades desde el 10 de mayo del 2023 hasta el 31 de mayo del 2023, que hacen un total de 38.439,90€.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano pregunta si esto solamente viene por la retroactividad.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso explica que no se puso expresamente el carácter de la retroactividad y a las secciones sindicales les pareció razonable que fuera retroactivo a fecha de la mesa negociadora.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con el voto a favor de todos los grupos políticos municipales.

6. Ruegos y preguntas.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso propone incluir en el orden del día, como asunto de urgencia, la propuesta para la reorganización de las comisiones informativas. Esto como consecuencia de que hay dos concejales que antes pertenecían al grupo VOX y que ahora han pasado a ser concejales no adscritos y el único concejal del grupo VOX que queda representando a la corporación es D. Ignacio Javier Rivas Serrano y pasa a integrarse en el grupo Mixto. Esto obliga a reconfigurar las comisiones informativas y la propuesta que se ha hecho de la mano de la

Secretaría General del Ayuntamiento, es que las comisiones tenían hasta ahora como componentes: 5 concejales del grupo Popular, 3 concejales del grupo Socialista y 1 concejal del grupo VOX. Pasan a tener ahora 5 concejales del grupo Popular, 3 concejales del grupo Socialista y 1 concejal del grupo Mixto y 1 concejal No Adscrito.

La adscripción de los tres concejales que hasta ahora integraban el grupo VOX se hace a las comisiones que han indicado por escrito. En este caso D. Ignacio Javier Rivas Serrano manifestó que como portavoz del grupo Mixto iba a estar en todas las comisiones y a su vez, los concejales no adscritos manifestaron la intención de estar cada uno en unas comisiones y pidieron así mismo, el poder uno suplirse al otro. Como ya ocurrió en el mandato pasado, se pasará a tener un voto ponderado en función de la representación que se tiene en el Pleno de la corporación.

D. Fidel Francés Sánchez pregunta respecto a la interpretación del reglamento, en el tema de que los concejales no adscritos uno pueda sustituir a otro, en la práctica es como si funcionaran como grupo.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso explica que se hace por efectos prácticos, por el caso de que uno de los dos no vaya a la comisión y el otro puede sustituirlo.

D^a María Sánchez Gómez manifiesta que no están de acuerdo, ya que son concejales no adscritos e independientes, que no son del grupo Mixto, cada uno independientemente debe ir o no a las comisiones. Así se les da un estatus de grupo que no tienen.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso insiste en que de otra forma ambos pueden ir a todas las comisiones y les favorece todavía más, hay sentencias del Tribunal Constitucional y del Supremo que así lo avalan. Ellos tienen derecho, si quieren, a asistir a todas las comisiones y cobrarlas todas. El voto ponderado de estos concejales será de 1 entre 27 y no de 2, porque no son grupo.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano comenta que como todos los grupos están de acuerdo, quiere saber si en el dictamen se puede añadir que dado la solicitud que han hecho y dejando claro que ni ahora ni a futuros se les reconocerá como grupo, buscando que no se consolide una situación

D. Fernando J. Rodríguez Alonso lee el texto que aparece en el documento: *«con el fin de salvaguardar los derechos políticos inherentes al ejercicio de sus funciones (refiriéndose a los concejales no adscritos) y teniendo en cuenta lo manifestado por ellos en su escrito del pasado 27 de febrero del corriente»*, ellos han manifestado por escrito que no desean estar en todas las comisiones los dos, precisamente para no incrementar el gasto y lo que han hecho es un reparto. Lo único que piden es que si al que se le ha asignado esa comisión no puede estar, que pueda acudir el otro. Va a ser el mismo resultado que si se apuntan los dos, pero sin forzarles a que estén los dos y sin tener que pagarles así a los dos.

El Presidente de la Comisión quiere que conste en acta que todos los miembros de la comisión están de acuerdo en que los concejales no adscritos no forman grupo político y no pueden tener ninguna de las ventajas que conllevaría el tenerlo, porque lo dice expresamente la Ley.

Se vota en relación de la urgencia del asunto: todos los grupos políticos presentes votan a favor.

Se vota en cuanto al fondo de la cuestión: todos los grupos políticos presentes votan a favor.

Y siendo las nueve horas se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

Sesión Ordinaria del 5 de marzo de 2025.

ASISTENTES:

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SR. SÁNCHEZ ARÉVALO
SR. MOLINA MARTINEZ
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ
SRA. MACÍAS TELLO
SR. GARCÍA MEILÁN
SRA. FUENTES CHAVES
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SRA. CARPIO PÉREZ

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.C.T., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a O.J.G.SJ., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a E.DM.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.Z.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL**

INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.S.LC., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.S.LC., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.A.F., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.J.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.Y.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.C.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.P.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.O.E., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se da cuenta a la misma de cuestiones planteadas en la anterior Sesión como el informe de tuberías de fibrocemento del último, adjuntando al acta tabla explicativa al respecto.

Material	Longitud m.l.	Porcentaje	fbc	fbc	fbc
Fundición dúctil	313.704	71,36%	en calles	n impulsione	TOTAL
Fibrocemento	98.429	22,39%	95.782,96	2.646,22	98.429
Polietileno AD	12.645	2,88%	m.l.	m.l.	m.l.
Fundición gris	8.987	2,04%			
PVC	2.326	0,53%			
Hierro galvanizado	1.468	0,33%			
Hierro	1.456	0,33%			
Acero helicosoldado	224	0,05%			
Polietileno MD	221	0,05%			
PVC orientado	152	0,03%			
	439.611	100%			

En cuanto al precio por la incineración de los animales, está en los pliegos y forma parte del contrato de FCC. En relación al censo de animales, se incorpora al acta tabla explicativa.

**ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE ANIMALES REGISTRADOS
EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA - 28/02/2025**

ANIMALES	Registro Veterinario 23/01/2024	%	Registro Veterinario 28/02/2025	%	Variación en el nº de animales durante el último año
PERROS	14589	81,24	14079	77,1	- 510
FELINOS	3223	17,95	4344	22,1	+ 1121
HURONES	71	0,40	80	0,4	+ 9
CONEJOS	21	0,12	21	0,1	0
OTRAS ESPECIES (NO CANINA/ FELINA/ HURÓN/ CONEJO)	53	0,30	49	0,3	- 4
TOTALES	17957	100	18573	100	+ 616

Perros PPP 28/02/2025	Totales registrados por personas empadronadas	Con Licencia
Perros Potencialmente Peligrosos (PPP)	312	274

Señalar igualmente que en relación a los planos de jardines y SALenBICI, hemos comprobado que los planos están, el de zonas verdes en Medio Ambiente-Parques y Jardines-información parques y jardines y la de Salenbici en Medio Ambiente - movilidad sostenible-SALenBICI. Por último la poda de la Calle Coria se va a ir a revisar por Jardines.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- El motivo por el que la tirolina del Parque de San Francisco no está.

2.- Saber cuáles son las obras del 2024 que están sin finalizar y el motivo del retraso, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que cree que solo falta la de renovación de redes de Chamberí que sufre retraso por las obras de ADIF.

3.- Que se les informe del árbol del escuela infantil del Rollo.

4.- Motivo por el que no se comunicó en la Comisión de Medio Ambiente la licitación del nuevo contrato de las colonias felinas, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que cuando se envían los contratos a licitación no se informa en esta Comisión, indicando la Sra. Santa María que le ha sorprendido que no lo dijera que se estaba licitando cuando se estaba hablando de las colonias felinas.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 10:00 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO**.



ACTA

N/REF.: 34/2025/COIN
ASUNTO: COMISIÓN DE POLICÍA, TRÁFICO Y TRANSPORTES
05/03/2025

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta

Molina Martínez

Coca Sanchez

Rodríguez Lopez

Macias Tello

Collados Grande

Fuentes Chaves

Santa María Trigo

Pérez de la Sota

Servicios Técnicos Municipales:

Blanco González

Dominguez de Prado

Ramos Pereira

Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 5 de Marzo de 2.025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.
- 2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad



con obras de adecuación: El de C.M.R.T., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Hortaleza 8, 1ºA (Fecha de inicio 24-09-2024). APARTAMENTOS HORTALEZA. 150/24 COAM. El de S.B.M.O.U., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pza de los Basilio 6 esc.1 bj B1 (Fecha de inicio 26-09-2024). SALAMANCA DOMINICOS VUT. 153/24 COAM. El de C.M.R.T., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl. Hortaleza 8, 1ºC (Fecha de inicio 03-10-2024). APARTAMENTOS HORTALEZA. 170/24 COAM. El de J.F.T.F., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pza de la Fontana 19-20, 1ºA (Fecha de inicio 14-08-24). ALOJAMIENTO TURISTICO PZ FONTATA 3. 28/24 CINA. El de J.I.S, realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a centro de entrenamiento, sito en Avd. Portugal 153 (Fecha de inicio 22-01-24). IBIFIT TRAINING CENTER. 2/24 CINA. El de J.G.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a realización de tatuajes, sito en Cl. Toro, 22 Baj. (Fecha de inicio 04-07-2024). AROHA TATTOO STUDIO. 82/24 APER. El de I.M.M., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de fisioterapia, sito en Cl Nieto Bonal 5 (Fecha de inicio 23-10-2023). ISALUD. 156/23 APER. El de F.D.C., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a clínica de fisioterapia, sito en Cl Cabeza de Vaca 9.(Fecha de inicio 19-07-2024). FERNANDO DIEGO. 46/24 ACOB.

3.-Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de CERCADOS SALAMANCA CER-SAL, S.P.J., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficina, sito en Pso. De Los Robles, 21 Bajo (Fecha de inicio 26-07-2024). CERCADOS SALAMANCA. 87/24 APER. El de M.V.S.P.M., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a despacho de abogados, sito en Pso. Carmelitas, 4 Ent. 2 (Fecha de inicio 06-09-2024). DESPACHO DE ABOGADOS MANUEL SANTOS PÉREZ-MONEO. 93/24 APER. El de M.L.C., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a arreglo de prendas textiles, sito en Calle Muñoz Torrero nº 7 (Fecha de inicio 22-01-2024). ARREGLOS DE ROPA CHYRA. 12/24 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de H.P.C., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría B-C, sin cocina, sito en Cl. Doctor Jaime Vera 15 (Fecha de inicio 26-12-2024). LA GALERIA. 251/24 CTIT. El de I.E.J., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Ps. Carmelitas 4 (Fecha de inicio 16-12-2024). ZAYTUNA CASA. 242/24 CTIT. El de HNOS. GHAZI SALAMANCA, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Pz. Mayor, 11 (Fecha de inicio 15-10-2024). BAR PLAZA MAYOR. 196/24 CTIT. El de G.W.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D(bar-restaurante sin música), sito en Cl. Serranos, 33 (Fecha de inicio 20-09-2024). CAFÉ ATELIER. 174/24 CTIT.



5.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de declaración responsable de rótulos de publicidad exterior: El de J.G.P. solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Cl Rúa Mayor 20 (Fecha de inicio 21-11-2024). LA FAVORITA. 101/24 ANUN

Por parte del Sr. Secretario se informa sobre los siguientes expedientes de la pasada Comisión:

*En relación al punto 2 del acta de la anterior Comisión, expte 155/23 APER, donde se solicitaba más información en relación a si es necesario o no el aseo accesible, se aclara que el arquitecto técnico municipal, señala que no es necesario que el aseo sea accesible y, efectivamente, no lo es.

En cuanto al vestíbulo, modifican el sentido de apertura para cumplir con el SUA9 en cuanto a itinerarios accesibles desde cualquier origen de evacuación.

Por lo tanto, la propuesta aportada es correcta aun no teniendo un aseo accesible.

* En relación al punto 3 del acta de la anterior Comisión 103/24 APER, donde se solicitaba más información sobre las alturas del establecimiento, se aclara que las alturas concretas se encontraban en el informe urbanístico anterior, donde ya se determinaba que no se cumplía con la normativa. En el expediente solo constan los planos que reflejan que no se cumple con la altura establecida, por lo que no se puede informar favorablemente. Si por parte del interesado se justifica que no puede obtenerse más altura, y que no se genera riesgo para las personas... se podría incluir en el orden del día de la Comisión, como en otras ocasiones.

6.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Concejal Delegado se expone que la semana pasada se alcanzó la cifra de 327.843 viajeros lo que supuso un descenso de 3.737 viajeros (un 1,1% menos respecto a la semana precedente). Durante el mes de Febrero de 2023 se alcanzó 1.328.472 viajeros, lo que supuso un incremento de 121.752 viajeros, es decir un 10,1% más que el mes de febrero de 2024.

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables, al margen de la colaboración con Policía Nacional para la detención de tres presuntos autores de robo con intimidación, donde tres policías locales sufrieron lesiones leves. Por parte de la Comisión se felicita a los agentes actuantes por el trabajo realizado.

C.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se informa que durante la última semana no se ha producido ninguna novedad.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos, se indica que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.



7.- Ruegos y preguntas.

7.1.- Por parte del Concejal no adscrito se pregunta si a partir del 1 de Julio se pondrá en marcha la plataforma para el control de acceso a la zona de bajas emisiones. Por parte del Sr. Presidente se señala que se refiere a las zonas peatonales, no a la zona de bajas emisiones. Por parte del Sr. Concejal Delegado se aclara que la plataforma ya se encuentra en funcionamiento, para que los usuarios puedan registrarse y se pueda comenzar el 1 de Julio.

7.2.- Por parte del Grupo Socialista en relación con la cuestión planteada en la sesión de la pasada comisión, relativa a los asientos necesarios en las marquesinas de los autobuses urbanos, se señala que en el pliego de prescripciones del contrato, se recoge que las marquesinas deben contar con asientos para un mínimo de 4 personas, y que en las instaladas se observa que hay asientos para 3 o 2 personas. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se indica que las instaladas con anterioridad al contrato tienen 3, y que se considera como uno más el asiento isquiático. Por parte del Grupo Socialista se insiste en que en el contrato se determina que deben ser 4 asientos, por lo que se solicita que se subsane.

7.3.- Por parte del Grupo Socialista se solicita información sobre la cuestión planteada en la sesión de la pasada comisión, relativa a los baños para los conductores. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se señala que existen instalados 3 de los 8 previstos. Para los restantes se está valorando la posibilidad de reutilizar los baños que, hasta el momento, se destinaban a los ciudadanos en general, o contratar otros nuevos.

Por parte del Grupo Socialista se indica que los existentes para los ciudadanos, son de difícil adaptación dada la tecnología de la que disponen. Se ruega que se instalen cuanto antes y además se pregunta por las líneas en las que se han instalado. Por parte del Sr. Jefe de Servicio de Trafico se señala que se han instalado en las cabeceras de las líneas 3-6, 4-10, y 1-11. Está previsto que se instalen en todas las líneas, teniendo en cuenta que muchas cabeceras coinciden. En la línea 12 no se instalará, puesto que tiene la parada junto a la oficina de la empresa y no se considera necesario.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la fecha en la que todos estarán instalados. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se manifiesta que no se puede dar una fecha concreta, de momento.

7.4.- Por parte del Grupo Socialista se indica que por el AMPA del Colegio Santa Catalina, se ha solicitado que se actúe en la calle ancha y en la calle compañía, puesto que los camiones de reparto circulan a mucha velocidad, y en la calle ancha casi se atropella a dos niños. Por parte del Sr. Presidente se aclara que se trata de una vía de plataforma única, donde debe circularse, como máximo a 20 km/h teniendo prioridad los peatones. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se aclara que la zona está señalizada, sin que exista ambigüedad, teniendo prioridad los peatones.

Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se añade que si se trata de vehículos que puntualmente solicitan un permiso de carga y descarga, se restringe para evitar que circulen por la vía, en los horarios de entrada y salida del centro educativo.



7.5.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si las estufas de las terrazas se encuentran legalizadas. Por parte del Sr. Presidente se indica que existe un modelo autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, que se ha extendido al resto de la ciudad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 08:55 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.



COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria de 6 de marzo de 2025

Asistentes:

Presidenta:

D^a Miryam Rodríguez López

Vocales:

D. Luís Sánchez Arévalo

Dña. Isabel Macías Tello

D^a Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra D^a María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. José María Collados Grande

D^a M^a de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria :

Francisca Sánchez Santos

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 6 DE MARZO DE 2025.

La comisión acuerda su aprobación.

El Sr. García Meilán propone que se adelante la convocatoria de la comisión al lunes a fin de anticiparla a los problemas técnicos que puedan surgir.

2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.

La Comisión conoce el acta de la Comisión de Valoración de Ayudas de Urgencia Social de 26 de febrero de 2025, en las que se propone la concesión de 21 ayudas por importe total de 37.228,00€ y la denegación de la ayuda en 2 expedientes.

4. INFORMACIONES VARIAS.

La Sra. Presidenta informa de la próxima apertura de plazo para la solicitud de actividades de ejercicio físico y Cursos/talleres formativo-ocupacionales, para personas mayores, en el Centro Municipal de Mayores de la zona Trastormesina dando la palabra a la Sra. Macías Tello la cual facilita información sobre los mismos, que traslada en papel a los miembros de la Comisión.

La Sra. Macías Tello indica que esta programación cuenta con propuestas diseñadas para las personas mayores en general y para aquellas, que por su edad más avanzada o su incipiente dificultad motora o cognitiva, precisan de tiempos o prácticas específicas. El plazo de inscripción está abierto desde el 12 al 25 de marzo y la programación está enmarcada dentro de los talleres anuales dirigidos a personas mayores que se desarrollarán hasta el fin del presente año y, por tanto, se trata de cursos/talleres formativo-ocupacionales y de actividades de ejercicio físico, que forma parte de un proyecto global de actividades de envejecimiento activo. Comprenden actividades de ejercicio físico: 4 modalidades (Gimnasia de mantenimiento, Psicomotricidad, Taichí, y Yoga). Junto a 9 modalidades de cursos-talleres formativo –ocupacionales, relativos a: Activa la mente (entrenamiento cognitivo, con dos opciones) Arte manual, Baile, Bricolaje en madera, Encuadernación y carpentería Tradiciones, y Folklore de Salamanca, Inglés para la vida diaria y Pintura. Así mismo, se prevé la impartición de talleres que ayuden a eliminar la brecha digital como el de utilización de dispositivos móviles, Conecta con el mundo o compra online, con un total de 344 plazas en 27 cursos. Además indica que dicha documentación se enviará también por email a los presentes.

La Sra. Presidenta hace entrega de la documentación referente a la última convocatoria de la comisión de Seguimiento del Protocolo de Personas Sin Hogar requerida por el Sr. Collados Grande, indicando este último que se refería al del año pasado, examinando la convocatoria y comentando con el Sr. Collados que después de la Comisión pueden revisar ambos esta cuestión para evitar interpretaciones erróneas sobre las convocatorias y los destinatarios.

El Sr. García Meilán pregunta sobre un contrato en relación con la plataforma de ayuda a domicilio, si ésta se desarrolla para la organización o si la empresa adjudicataria del servicio de ayuda a domicilio tendría que asumirla conforme a la contratación y manifiesta que preguntará al servicio de Contratación al respecto.

La Sra. Presidenta indica que se informará en su caso sobre esta observación.

El Sr. Collados Grande pregunta por qué no se cambia la forma de adjudicar plazas en los programas Concilia, adaptando las plazas a la demanda, ya que hay centros como el Zurguén en que hay 56 demandas y se ofertan solo 26 plazas y, sin embargo, en otros centros no existe tanta demanda. Por lo tanto, se debe ajustar la oferta a la demanda habitual.

La Sra. Presidenta responde que precisamente es lo que se está intentado prever, pero que las necesidades de las familias son cambiantes y que, en su caso, le han informado que se ofrece la posibilidad de trasladar a los menores a los centros donde hay plazas vacantes, por ejemplo, y contestando a la pregunta realizada la anterior comisión por el Sr. Meilán, se detectó que en Vistahermosa había vacantes remitiendo a ese centro a personas que no habían conseguido plaza en otros, siempre con su conformidad y de forma voluntaria. Manifiesta que actualmente se está trabajando por el equipo de animación sociocomunitaria en el análisis de necesidades de la población de cara a la nueva licitación. Explica que también se está teniendo en cuenta el periodo de crecimiento de los niños para ajustar a la demanda las plazas de cada zona lo máximo posible. También refiere que se están intentando agrupar en una única licitación las que actualmente existen, teniendo en cuenta además, que el contrato va por lotes, habiendo distintas empresas adjudicatarias. También refiere, respecto a

lo preguntado sobre concilia de Carnaval en la anterior Comisión, que se han cubierto todas las plazas, excepto en Vistahermosa, tal como se ha comentado anteriormente.

El Sr. Collados Grande pregunta sobre la concesión de nuevas sedes a varias asociaciones de vecinos que demandan un espacio, las características de éste y si va a suponer un coste para la asociación.

El Sr. Martín Parra indica que no dispone en este momento de la información pero que la trasladará próximamente.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9 horas 55 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 06-MARZO-2025

Asistentes:

I. Presencialmente:

Presidente: D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D^a M^a Isabel Macías Tello
D^a. María del Carmen Seguíñ Kattán
D. Luis Sánchez Arévalo
D. Pedro Martínez Córdoba

Grupo Socialista: D^a. María García Gómez
D^a. Elvira Sánchez Sánchez

Concejal no adscrito: D^a. M^a Ángeles Carpio Pérez

Secretaria: D^a. Sonsoles Bueno Santos.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Socialista: D^a. María del Mar Fuentes Chaves

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 23 de enero de 2025, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejales/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 27 de febrero de 2025.

A la vista del borrador del acta de la sesión de 27 de febrero de 2025, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, acuerda aprobar el acta.

2.- Informaciones varias

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, en relación con la pregunta sobre la estatua de D^a Amelia García, contesta que se ha hecho la consulta y la idea es que se ubique en el nuevo museo del Cerro de San Vicente así que en cuanto se de la orden de traslado se trasladará allí, en concreto a la bodega oriental del museo.

3.- Ruegos y preguntas

3.1. M^a Ángeles Carpio Pérez pregunta cuándo se va a volver a colocar la escultura de Vicente del Bosque y si tiene que ser esa ubicación ya que considera que está en el medio y los camiones tienen que bordearlo con el peligro que ello conlleva.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo contesta que su instalación es inminente.

En cuanto a la ubicación, D. Ángel Fernández Silva indica que dará traslado de su opinión puesto que aunque se trate de un tema teóricamente cultural no se ejecuta desde la Concejalía de Cultura.

3.2. D^a María García Gómez comenta que ayer pasaron frío en el Teatro Liceo por lo que considera que sigue habiendo problemas con la climatización y le gustaría ver los informes al respecto. Opina que se debería revisar.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo contesta que el sistema, a pesar de sus años, está bien, que funciona bien el 97% de las veces. Añade que más allá del día puntual que se pasó mucho frío no ha dado ningún problema más, aunque a veces le cuesta coger temperatura si no se conecta con cierta antelación.

3.3. D^a Elvira Sánchez Sánchez reitera su pregunta de la semana pasada sobre la escultura de Xu Hongfei.

D^a. María del Carmen Seguíñ Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, contesta que ahora mismo está en Feltrero reparándose el daño de la lengua y la flauta y una vez concluida la reparación se llevará al almacén de mantenimiento, donde están las otras obras.

3.4. D^a Elvira Sánchez Sánchez pregunta si es factible y, en tal caso, donde tienen que dirigirse los ciudadanos que tienen objetos como fotos antiguas y quieren donarlas al Ayuntamiento.

D^a María García Gómez añade que considera que es la Filmoteca la que recoge esa documentación, previa comprobación de la antigüedad y calidad y que, de hecho, la Filmoteca tiene mucha documentación y fotografías del Ayuntamiento.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo confirma que es la Filmoteca la que recoge esa documentación.

D^a Elvira Sánchez Sánchez indica que también hay un traje charro de alrededor de 180 años que quieren donarlo exclusivamente al Ayuntamiento.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo considera que no sería mala idea donarlo a la Diputación ya que tienen un museo donde se podría exponer.

D^a Elvira Sánchez Sánchez puntualiza que solo se lo quieren donar al Ayuntamiento, ni a la Diputación ni a ninguna otra Institución. Añade que además la exposición de la Diputación es temporal y las cosas vuelven a sus dueños por lo que no sería una opción.

D^a María García Gómez pregunta por el traje charro que está en el Zaguán del Ayuntamiento.

D^a. María del Carmen Seguí Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, contesta que fue una donación al Ayuntamiento de una particular que vivía en Madrid.

D^a Elvira Sánchez Sánchez considera que sería una pena que trajes como esos desaparezcán, ya que son una joya y se perdería una parte de la historia de la vestimenta de Salamanca.

D. Ángel Fernández Silva, comenta que se podría valorar. Que hagan una propuesta y se estudiará.

3.5. D^a Elvira Sánchez Sánchez alaba el buen gusto del cartel de Carmen Martín Gaité que considera muy bonito y elegante y que contrasta con el urbanismo de Salamanca, pero sin embargo no tiene un enlace de la programación. Considera que se podía haber hecho un enlace, aunque fuera genérico, y que se ha perdido una buena oportunidad de que los turistas que lo vieran pudieran venir a los actos a posteriori; Por ello solicita que esto se tenga en cuenta para el futuro.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo considera que se trata de una buena idea por lo que se tendrá en cuenta en el futuro.

3.6. D^a. María del Mar Fuentes Chaves pregunta sobre unas goteras que se dieron el lunes en el Pabellón Würzburg en el partido de baloncesto.

D. Ángel Fernández Silva contesta que se dará traslado a D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes.

3.7. D^a. María del Mar Fuentes Chaves traslada dos quejas recibidas sobre el campo de fútbol "El Tori", una sobre falta de agua caliente en los vestuarios y otra sobre el estado de los baños para el público en general.

D. Ángel Fernández Silva contesta que se dará traslado a D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes.

3.8. D^a María García Gómez pregunta por la Feria del Libro.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo contesta que ya se tiene solicitado el permiso y se saben las fechas. Todo lo demás es igual que otros años. Respecto a la programación se está elaborando

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión,

La Secretaria de la Comisión,

Ángel Fernández Silva.

Sonsoles Bueno Santos.

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2025**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D. Ángel Molina Martínez (telemática)
D^a Miryam Rodríguez López (presencial)
D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)
D. Pedro Martínez Córdoba (presencial)
D^a María Sánchez Gómez (presencial)
D^a María García Gómez (presencial)
D. Fidel Francés Sánchez (presencial)
D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

Viceinterventora:

D^a Ana Cristina Ramos Pascua (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y diecisiete minutos del día 06 de marzo de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión extraordinaria y urgente celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Apreciación de la urgencia de la Comisión.

El Presidente de la Comisión informa que se ha convocado con urgencia para aprobar la propuesta que viene en el punto segundo, que se trata de una modificación del asunto que se comentó el martes en la Comisión ordinaria y también después en la Junta de Portavoces.

Se aprueba la urgencia con todos los votos a favor.

2. Propuesta sobre reorganización de las comisiones informativas (expediente nº. 027/2025 OP)

El Presidente de la Comisión informa que se propone dejar sin efecto el dictamen que se aprobó el pasado 04 de marzo en la comisión, modificando la composición y en vez de 10 miembros se pasa a tener 11 miembros: 5 concejales del grupo Popular, 3 concejales del grupo Socialista, 1 concejal del grupo Mixto y 2 concejales no adscritos. Ellos son los que decidirán si ir o no a las comisiones informativas y en todas registrará el voto ponderado, cada concejal no adscrito supondrá 1 sobre 27.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación de la propuesta con el voto a favor por unanimidad de todos los Grupos Municipales..

Y siendo las ocho y veintidós se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano